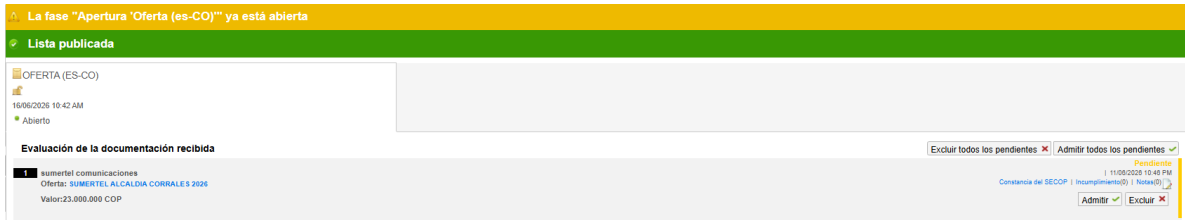




SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA:	No. MC-MDC- 031 DE 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD TIC Y ACCESO A INTERNET, PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, IE JUAN JOSÉ SAMANIEGO SEDES SECUNDARIA, PRIMARIA, BUJÍO, REYES PATRIA, BUENA VISTA, MODECÁ, ESTACIÓN DE POLICÍA, Y ZONAS WIFI PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ

En Corrales, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026, en cumplimiento del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y según cronograma se procede a realizar la evaluación para verificar los requisitos habilitantes, y comparación de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos de las propuestas presentadas de manera definitiva y emisión de recomendación de adjudicación

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía a través del Secop II se recibieron las siguientes propuestas



EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR

PROPONENTE: SUMERTEL COMUNICACIONES
VALOR: VEINTITRES MILLONES DE PESOS (\$ 23.000.000.00) COP.

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el proponente **SUMERTEL COMUNICACIONES**, no supera el Presupuesto Oficial, y es la de menor valor, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS	CUMPLE SI/NO
CAPACIDAD JURÍDICA	
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	SI – Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	SI – Verificado por la entidad

Elaborado por:
Asesor Contratación

Revisado por:
Sec. General y Jurídica

Aprobado Por:
Alcalde Municipal

Fecha de Emisión:
06-2026



Alcaldía Municipal de Corrales
Nit. 891855748-2



Dependencia: Secretaría General Y Jurídica

Macroproceso: Gestión Contractual

Proceso: Mínima cuantía

CONTRATACION

versión 1.

PAGINA N° 2 DE 3

CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	SI – Verificado por la entidad
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	SI – Verificado por la entidad
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	SI
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	SI
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI
CAPACIDAD TÉCNICA.	SI
PACTO DE INTEGRIDAD	SI
CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI
HOJA DE VIDA DAFP	SI
OFERTA ECONOMICA	SI
EXPERIENCIA GENERAL I oferente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de Cuatro (4) contratos liquidados y terminados cuyo objeto tenga relación con el objeto de la presente convocatoria.	SI

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Temática	Cantidad	Observaciones
TECNÓLOGO EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES CON CERTIFICACION EN TRABAJO EN ALTURAS	UNO	Cumple
INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES	UNO	Cumple
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	UNO	Cumple

Elaborado por:
Asesor Contratación

Revisado por:
Sec. General y Jurídica

Aprobado Por:
Alcalde Municipal

Fecha de Emisión:
06-2026



CONCEPTO COMITÉ DE EVALUACIÓN

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes de la INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MDC- 031 DE 2026 cuyo objeto es “ **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD TIC Y ACCESO A INTERNET, PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, IE JUAN JOSÉ SAMANIEGO SEDES SECUNDARIA, PRIMARIA, BUJÍO, REYES PATRIA, BUENA VISTA, MODECÁ, ESTACIÓN DE POLICÍA, Y ZONAS WIFI PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ** ” Se concluye que el proponente **SUMERTEL COMUNICACIONES S.A.S.** NIT: 901.283.461-4 Representada Legalmente ANDRES MARTIN FERNANDEZ SANABRIA Identificado con CC.1.057.605.126. de Sogamoso CUMPLE. Por lo que el comité de evaluación **RECOMIENDA** al ordenador del gasto aceptar la oferta y adjudicar el procesos contractual al oferente **SUMERTEL COMUNICACIONES S.A.S.**, por lo que el comité de evaluación sugiere al ordenador del gasto aceptar la propuesta.

Una vez culminada la evaluación el día diecisiete (17) del mes de junio de 2026.

Para constancia de lo anterior firma

DEISY YOHANA SILVA RINCÓN
Secretaria General y Jurídica

NELSON ORLANDO PIÑEROS TORRES
Secretario de Cultura

NURI ANDREA ALVAREZ NIÑO
Secretaria de Hacienda